



Intendencia Municipal
General Deheza

GENERAL DEHEZA,
T. E. 1

ORDENANZA N° 27

A T E N T O : La autorización acordada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, mediante Resolución de fecha 13 de octubre de 1975,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA, sanciona y promulga / con fuerza de;

ORDENANZA :

Art. 1° - DONASE al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, un predio que consta de los lotes 13, 14 y 15, ubicados en la intersección de las calles French y Paso, con Veinticinco metros de frente sobre la primera y Treinta y Siete metros con Cincuenta centímetros sobre la segunda; de la Quinta N° 15, Manzana "C", del plano del Municipio de General Deheza; para ser destinados a la construcción de una Guardería Infantil y una Residencia Juvenil.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

GENERAL DEHEZA, 13 de octubre de 1975

DALIS MARIA MARTINO

Secretaria



ADRIAN PASCUAL URQUIA

Intendente